

d) Fecha: Trascurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hayan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 27 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 26 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Mérida.

En relación con el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de los Baldíos», se han intentado sin resultado positivo las Notificaciones Personales a los titulares de las parcelas catastrales que aparecen en el siguiente listado, al ignorarse el domicilio postal de los propietarios.

Dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público por este medio, a fin de que se personen en las sesiones de Apeo correspondientes, a su paso por la proximidad de sus propiedades y que darán comienzo a las 11 horas del próximo 9 de mayo del presente año, junto al Puente Romano, a la entrada por Avenida de Portugal.

TERMINO MUNICIPAL DE MERIDA

Polígono	Parcela	Titular
73	7	Ibáñez Burguera, Salvador
73	3	Ibáñez Burguera, Salvador
75	6	Gutiérrez Almendro, Joaquín
75	40	Vidal Sancho, José
75	23	
75	26, 27	Calvo Palomo, Fernando
75	73, 74, 75	Lorenzo Iglesias, Antonio
75	154, 155	Macías López, Santiago
78	204	Agajardo García, Serafín
78	202	CB Hermanos García Gajardo
78	203	
78	363	
78	419	
78	392	
86	1	
86	323	
86	380	Dirección General de Ganadería
73	11	Moreno Gil, Francisco
73	13	García Plaza, Antonio
73	14	Galán Puerto, Teodoro
73	18, 12	Acosta Montejano, Joaquín
73	23	Espadilla Martínez, Andrés
73	24	Capote González, Angel
73	57	
73	78	
73	80	
73	15	Dirección General de Ganadería
78	390	
85	1	

85	2	García Brisela, José Joaquín
85	3	
85	4	
85	5	
85	6	
85	7	
85	8	Pacomia Fernández, Vicente
85	9	
85	10	
85	15	
85	32	Gutiérrez Almendro, Daniel
85	305	
85	308	

Mérida, a 26 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2001, por el que se da publicidad a la enajenación de ganado porcino.

1) OBJETO: El presente anuncio tiene por objeto dar publicidad a la enajenación del ganado porcino que se especifica en el Anexo I del mismo, de acuerdo con el procedimiento para la enajenación de las producciones agrarias de las explotaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, aprobado por Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

2) DIA, HORA Y LOCAL EN QUE HAYA DE CELEBRARSE LA ADJUDICACION: A las 10,00 horas del día 17 de mayo de 2001 en el CENSYRA (Ctra. de San Vicente s/n., Km. 2).

Para la participación en esta enajenación no será necesario complementar solicitud previa, bastando con reunir en el acto de adjudicación los requisitos y en los términos exigidos en el punto 4) de este anuncio.

3) MESA DE ENAJENACION: La Mesa de Enajenación legitimada para

la celebración de esta enajenación es la que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo y la Orden de 8 de abril de 1997.

4) REQUISITOS DE LOS CONCURRENTES:

a) Estar debidamente acreditados mediante la presentación del D.N.I. y N.I.F., en caso de personas físicas, o C.I.F. del ofertante, en el caso de personas jurídicas y, en su defecto, fotocopia compulsada de los mismos, así como presentación del original o fotocopia compulsada del documento por el que se acredite la representación, cuando se concurre en nombre de otra persona física o jurídica, ya sea mediante la presentación del poder notarial o cualquier otro medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración de comparecencia personal del interesado.

b) La explotación deberá estar inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, con anterioridad a la celebración del acto de enajenación; entendiéndose actualizada dentro de los 90 días anteriores a la fecha de solicitud de la respectiva guía sanitaria.

c) Acreditar en dicho acto certificación oficial del Servicio de Sanidad Animal de que las explotaciones destinatarias están calificadas sanitariamente o pertenecen a una ADS.

5) FORMA DE ADJUDICACION: La adjudicación se efectuará por subasta, la cual versará sobre un tipo expresado en dinero, a cuyo efecto la Mesa de Enajenación acordará la adjudicación al licitador que, sin ofertar un precio inferior al de la valoración mínima de salida que especifica el Anexo de este anuncio, oferte el precio más alto.

La subasta, que tendrá el carácter de acto público, sin presencia de animales, se llevará a cabo mediante el sistema de puja a la llana en tramos mínimos de 1.000 pesetas. Cada adjudicatario de un lote no podrá ser nuevo adjudicatario de otro lote mientras concurren otros licitadores que no hubieran obtenido ninguno en el mismo acto de adjudicación, pudiendo licitar nuevamente cuando el lote quede desierto por falta de ofertas.

6) PAGO Y TRASLADO DEL GANADO: La retirada del ganado se sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:

a) Se realizará en el plazo máximo indicado en el Anexo de este anuncio, para lo cual será preceptivo la presentación del Modelo 50 de la Consejería de Economía, por el que se acredite por la Entidad Bancaria el pago del importe de adjudicación.

b) Igualmente será preceptiva la presentación, debidamente cumpli-